



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

004

RIO GRANDE, 06/03/2025

VISTO el Expediente Electrónico N°17676/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de placas de polietileno gris de 200
x 100 x 5cm FOAM y pelotas oficiales de fútbol para la Secretaría de Deportes.

Que en número de orden dos (02) obra la Nota S.D. N°229/2025, con fecha del 06
de marzo del corriente año, en donde la Directora Provincial Ce.P.A.R. Rio Grande realiza
formalmente el requerimiento.

Que la Contratación se produce por la inminente necesidad de contar con estos
insumos que serán utilizados en las concentraciones y/o campus de entrenamiento de los
seleccionados de fútbol y Lucha Olímpica de nuestra provincia, como así también para utilizar en
las instancias de finales provinciales de los JUEGOS FUEGUINOS y clasificatorios a los JUEGOS
NACIONALES EVITA, de esta manera, poder desarrollar el plan anual provincial de desarrollo
deportivo, donde se contempla las concentraciones y encuentros provinciales de los seleccionados,
enmarcados en la preparación deportiva y física para la participación de nuestra provincia, en los
JUEGOS DE LA INTEGRACION PATAGONICA a realizarse del 22 al 25 de abril del corriente
año, en nuestra provincia, y en los JUEGOS EPADE a realizarse del 15 al 18 de mayo del corriente
año, en la provincia de La Pampa.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa
N°064/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11,
N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 -
Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de
lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 188/23 – Anexo II, sus modificatorias
y complementarias y la Resolución M.J.G. N° 162/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°064/2025– RAF 101, sobre Adquisición
de placas de polietileno gris de 200 x 100 x 5cm FOAM y pelotas oficiales de fútbol para la

...///2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera
///...2

Secretaría de Deportes. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Incisos 20000 y 30000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.G.A.F.-S.D. N° 004/2025.-

G.T.F.
C.G.
M.C



Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2025

Pieza Administrativa N° 17676 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 06/03/25 **Apertura:** 12/3/2025 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N°1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 71 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PELOTA DE FUTBOL N 5. UNIDAD			
>>	PELOTA FUTBOL NASSAU N°5 CHAMPIONSHIP PRO	20.00
2	Placa de Polietileno. Unidad			
>>	placas de polietileno gris de 200 x 100 x 5cm FOAM	72.00
3	Servicio de transporte larga distancia. Unidad			
>>	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BUENOS AIRES A RIO GRANDE DE 7 BULTOS DE 200 X 100 X 50 DE 23 KG CADA UNOS APROX. EN TOTAL 7 M3. CON ENTREGA EN DEPOSITO DE BS A CARGO DEL CLIENTE.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2025

Pieza Administrativa N° 17676 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 06/03/25 **Apertura:** 12/3/2025 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N°1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 71 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	15 días hábiles
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Juan Bautista Alberdi 102 - RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/03/2025 hasta las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Firmado Digitalmente
CERDÁ, F. Micaela
Directora General de Administracion Financiera
RIO GRANDE, 06/03/2025